

asu favor quinientos Linquenta reales treinta y dos mrs.
todo en conformidad del Informe del Contador a quien se
Cometio el Reconocimiento de dho Cuenta que ha visto en
Ciu. y Acordo se le pague la referida Cantidad de los efectos de
proprios por su Depositario despachandose Libramientos en
Cauera de D. Pedro Passado Calderon Mayoridomo de esta dha
Ciu. para que se le entregue a dicho D. Pedro Passado como
quisiera, con Intervencion del Senor D. Alphonso Manuera
Procurador Genl =

11.

La Ciudad en vista del Informe del Contador de
estar reintegrada la Bolsa de propios y la el porcio del gan
de los Caudales que suplieron para los Pleitos pendientes en
la real Chancilleria de Granada y con tan a la relacion su
rada a D. Pedro Passado Mayoridomo de esta dha
Corte a quien se le restaron deuenido. Tiene Linquenta Sun
reales y treinta y dos maravedis, y el auerdo de diez seis
de Junio de setecientos treinta y seis en que se restó lo que echas
dhas reintegraciones se le despachase Libramientos de la m
ferida Cantidad - Acordo se lleue apuro y deuido efecto, y en
su virtud se le libre dicha Cantidad, en Cauera de D. Pedro Pa
sado Mayoridomo para que se le entregue a dho Mayoridomo
en propios y sobre su Depositario con Intervencion del Sr.
Alphonso Manuera Procurador Genral =

Alphonso Manuera
y Soldado

Alphonso Manuera
de Procurador

Antem
Juan Lopez Bernal

